

Acta N°. 15-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de abril de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Aprobación de Actas N°.s. 13-2015 y 14-2015
V.	Lectura de Correspondencia: a-SSG-047-2015 Seguimiento de recomendaciones Auditoría Interna b-AI-070-03-2015 Directrices solicitud y asignación recurso humano R-DC-010-2015 CGR c-AI-072-04-2015 Informe Comisión Control Interno d-UPP-01-04-2015 Solicitud de audiencia e-ASIN-23-2015 Solicitud de asistencia asamblea Asincopeca
VI.	Asuntos Varios
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Walter Cruz Sandoval, Presidente Ejecutivo a.i

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Rodrigo Zamora Murillo a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, mismo que se aprueba

ARTICULO IV

Aprobación de Actas N°s. 13-2015 y 14-2015

- Aprobación del Acta N°. 13-2015

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo de las actas de las sesiones N°. 13-2015 y 14-2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-154-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 13-2015, celebrada el día jueves 26 de marzo de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 13-2015, celebrada el día jueves 26 de marzo de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo.

- Aprobación del Acta N°. 14-2015

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-155-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 14-2015, celebrada el día viernes 27 de marzo de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 14-2015, celebrada el día viernes 27 de marzo de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,.

ARTICULO V

Lectura de correspondencia

SSG-047-2015 Seguimiento de recomendaciones Auditoría Interna

Se procede a dar lectura al oficio SSG-047-2015, remitido por el Sr. Miguel Alán Gamboa, mediante el cual en respuesta a su Oficio STJD-022-2015 sobre seguimiento de recomendaciones de la Auditoría del Informe AI-134-07-2010, en el cual indica estar pendiente el cumplimiento de tres recomendaciones del mencionado informe, a saber; 1- Pendiente Elaboración de Reglamento de Archivo Central, -2- Instructivo de Trabajo de Servicios Generales y -3- Instructivo de Trabajo del Almacén de Materiales.

Leído el oficio citado, luego de deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-156-2015

Considerando

1-Se conoce oficio SSG-047-2015, suscrito por el Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, mediante la cual, en respuesta a oficio STJD-022-2015, presenta informe sobre seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, Informe AI-134-07-2010.

2-Sobre este particular, detalla el remitente el cumplimiento y algunas observaciones sobre las tres recomendaciones contenidas en el Informe de rito, a saber; 1) Pendiente Elaboración de Reglamento de Archivo Central; 2) Instructivo de Trabajo de Servicios Generales, y 3) Instructivo de Trabajo del Almacén de Materiales.

3-Leído el oficio citado, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido y conocido el oficio -047-2015, suscrito por el Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, y en atención al seguimiento de las disposiciones contenidas en el Informe AI-134-07-2010, trasladarlo al Sr. Auditor Interno para lo de sus competencias.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

AI-070-03-2015 Directrices solicitud y asignación recurso humano R-DC-010-2015 CGR

Se procede a dar lectura al oficio AI-070-03-2015, mediante el cual el Sr. Auditor Interno, remite las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, dictadas por la Contraloría General de la República, por medio de la Resolución R-DC-010-2015 CGR, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°. 48 del 10 de marzo pasado.

Conocido el oficio supra, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-157-2015

Considerando

1-Se conoce oficio AI-070-03-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, por medio de cual remite copia de la Resolución R-DC-010-2015, dictada por la Contraloría General de la República, mediante la cual se emiten las directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.

2-Dicha Resolución fue publicada en La Gaceta N°. 48 del 10 de marzo pasado, misma que es de carácter general para la Administraciones Públicas.

3-Consideran los Sres. Directivos que esta Resolución, viene a ser coincidente con lo apuntado en el Acuerdo AJDIP/148-2015, por lo que constituye un elemento adicional a considerar en la robustez de la solicitud que se plantee ante las Autoridades pertinentes en los esfuerzos por dotar de recurso humano a la Auditoría Interna, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido y conocido el oficio AI-070-03-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, trasladando la Resolución R-DC-010-2015, dictada por la Contraloría General de la República, a la Dirección General Administrativa como elemento adicional de justificación en las gestiones encomendadas a través del Acuerdo AJDIP/148-2015.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

AI-072-04-2015 Informe Comisión Control Interno

Se da lectura al oficio AI-072-04-2015, suscrito por el Sr. Auditor Interno, a través del cual, señala que con relación al Informe rendido por la Coordinadora de la Comisión de Control Interno, ya que según señala el Sr. Auditor, en dicho Informe, respecto a los Informes de la Auditoría Interna, éstos deben ser “colgados” en la página web de la Institución, labor que según indica el Auditor y la misma Contraloría General de la República, es labor de la Administración y no de la Auditoría.

Estiman los Sres. Directores que respecto al Control Interno, debe potenciarse los recursos institucionales, privando ante todo la colaboración y cooperación entre las diversas instancias,

por lo que lejos de crear controversia o polémica, consideran conveniente instruir a la Comisión de Control Interno para que presente una propuesta de abordaje integral de esa temática, con la participación de todos los actores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-158-2015

Considerando

1-Se conoce oficio AI-072-04-2015, signado por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mediante el cual, con relación al Acuerdo AJDIP/151-2015, por medio del cual, se da por recibido, conocido y avalado el Informe brindado por la Comisión de Control Interno, señala en el Plan contenido en el Informe supra, se responsabiliza a la Auditoría Interna de una serie de actividades tendientes a que se proceda a publicar en la página web institucional, un resumen de los informes emitidos por esa dependencia.

2-Que sobre este punto, con oficio AI-065-03-2015 de fecha 13-03-2015, se le aclaró a la Sra. Betty Valverde coordinadora de la comisión de control interno que lo establecido en el índice de gestión institucional sobre la publicación de los Informes de la Auditoría correspondía a la Administración su atención.

3-Que de igual manera, y sobre este particular, se realizó consulta a la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República sobre las actividades asignadas en el Informe presentado por la Comisión de Control Interno referente a responsabilizar a esa Auditoría Interna en la publicación de los informes, en razón que la Ley General de Control Interno es clara al señalar cuáles son las funciones y prohibiciones que tiene la Auditoría Interna en cuanto a realizar actividades que corresponde a la Administración activa su ejecución.

4-Que en virtud de lo anterior solicita a este Órgano Colegiado que gire las instrucciones que corresponda a efectos que la función y responsabilidad asignada en el informe presentado por la comisión de control interno sobre la publicación de los informes de la Auditoría en la página web, recaiga en algún funcionario de la Administración activa y no en esta Auditoría.

5-Leído el oficio del Sr. Auditor Interno, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente, conforme a lo señalado por el Sr. Auditor, requerirle a la Comisión de Control Interno, presente un Informe sobre las directrices funcionales e interrelación entre ésta Junta Directiva, la Auditoría Interna y esa Comisión, sobre el ambiente jerárquico de control interno, que permita un efectivo cumplimiento de los fines y objetivos del control interno, contemplados en la Ley General de Control Interno, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a la Comisión de Control Interno, presente una recomendación sobre las directrices funcionales e interrelación entre la Junta Directiva, la Comisión de Control Interno y la Auditoría Interna, que permita hacer efectivo y eficaz la auditoría interna como un todo en el INCOPECA, partiendo de la expertiz de los miembros de la Comisión de Control Interno, que permita tener claridad en cuanto a la relación funcional, jerárquica entre Auditoría Interna, Comisión de Control Interno y la Junta Directiva.

2-Para la presentación de dicho informe, se establece un mes calendario de plazo.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

UPP-01-04-2015 Solicitud de audiencia

Se procede a dar lectura al oficio UPP-01-04-2015, signado por la Sra. Cecilia Soto Monge, por medio de la cual solicita una audiencia para la sesión del próximo 8 de mayo, con el propósito de presentar Informe de Gestión, en virtud de que se estará acogiendo a su pensión.

Leído el oficio de la Sra. Soto Monge, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-159-2015

Considerando

1-Se conoce solicitud de audiencia, cursada por la Sra. Cecilia Soto Monge, Jefe de la Unidad de Protección Pesquera y Responsable de la Oficina de Género, en razón de que el próximo mes de junio se estará jubilando, por lo que es de su interés rendir Informe de Gestión y recomendaciones sobre lo que considera debe mejorarse.

2-Leído el oficio de la Sra. Soto Monge, estiman los Sres. Directores que la solicitud presentada es de recibo, asimismo agradecerle a doña Cecilia por sus años de servicio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Otorgar audiencia a la Sra. Cecilia Soto Monge, para la sesión del 29 de mayo, con motivo de que rinda Informe Final de Gestión, con motivo a su jubilación.

2-Igualmente, se deja patente el agradecimiento a la Sra. Soto Monge, por los servicios prestados a la Institución, su abnegación y profesionalismo en la atención de sus labores a lo largo de éstos años.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

ASIN-23-2015 Solicitud de asistencia asamblea Asincopeca

Se conoce oficio ASIN-23-2015, remitido por la Sra. Yorleny Marcos Chinchilla, Secretaria de la Asociación Sindical de Empleados del INCOPECA, mediante la cual, cursa invitación a los Sres. Directivos en la Asamblea Extraordinaria que se estará celebrando el próximo 16 de abril.

El propósito de esa invitación, es atender ante la Asamblea de Asociados temas de interés por parte de la Junta Directiva.

Sobre este tema, ya la Junta Directiva en su momento, se había pronunciado otorgando a la Junta Directiva de Asincopeca el espacio ante éste Órgano Colegiado para que ahí expusieran los temas de interés.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-160-2015

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio ASIN-23-2015, mediante el cual, la Asociación Sindical del Empleados del INCOPECA, remiten Acuerdo N°. AJDA-49-2015, por medio del cual se reitera la invitación para que la Junta Directiva, participe en la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 16 de abril.

2-Estiman los Sres. Directores, que por razones de agenda, les resulta difícil atender la invitación que se cursara a los Sres. Miembros de la Junta Directiva, sin embargo no tiene reparo alguno éste Órgano Colegiado, para que sea, en una sesión ordinaria o extraordinaria, los representantes de la Junta Directiva de Asinopesca, presenten los temas de su interés, tal y como en su oportunidad y a través del Acuerdo AJDIP/100-2015, se estableció, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por recibido y conocido el oficio ASIN-23-2015, reiterándole a los representantes de Asinopesca, el interés de ésta Junta Directiva de conocer en una audiencia, en las condiciones fijadas en el Acuerdo AJDIP/100-2015, los temas de importancia que se quieran plantear ante este Órgano Colegiado.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

ARTICULO VII

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Con motivo de no encontrarse presente el Sr. Presidente Ejecutivo, se omite este Capítulo.

ARTICULO VIII

Informes y Mociones de Directores

Solicitud de programación de gira a productores acuícolas y/o truchícolas

Manifiesta el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, su interés por conocer la realidad que viven los productores acuícolas y truchícolas con el propósito de conocer a fondo la realidad que viven esos productores, para ello solicita se requiera al Jefe del Departamento Acuícola, Sr. Álvaro Otárola Fallas, programe y planifique una gira con el fin de conocer esa realidad.

Escuchada la solicitud planteada por el Sr. Zamora Murillo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-161-2015

Considerando

1-Mociona el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, para que se instruya al Departamento Acuícola, a fin de que se programen una serie de giras a los diversos productores acuícolas, dado el interés que le asiste como representante ante éste de este Órgano Colegiado de ese importante sector.

2-Señala el Sr. Zamora Murillo que la producción acuícola reviste de suma importancia para el país y la economía que se genera a su alrededor.

3-Escuchada la moción presentada por el Directivo Zamora Murillo, y por considerarlo conveniente y necesario para la toma de decisiones de ésta Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Álvaro Otárola Fallas, para que programe y calendarice conjuntamente con el Directivo Rodrigo Zamora Murillo, la realización de giras de trabajo a productores acuícolas, con el fin de conocer a fondo la realidad que vive dicho sector.

Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

Informe sobre operatividad del SISPA

Manifiesta el Sr. Roy Carranza Lostalo, su preocupación por que con motivo de la puesta en marcha del SISPA, se han presentado muchas quejas de los usuarios, ya que existen atrasos, además que en el trámite de órdenes de combustible, ahora los usuarios deben sacar ellos las copias de éstas que van a los expedientes, algo que se hacía automáticamente con el sistema anterior.

Solicita se requiera un informe detallado sobre el SISPA como tal, si se han presentado inconvenientes y como se han solucionado éstos.

Además de un análisis por parte del Sr. Róger López Chavarría, sobre lo acontecido con la puesta en operación de ese sistema.

Manifiesta el Sr. Walter Cruz Sandoval que resulta conveniente comisionar a los Directivos Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo, para que lleven a cabo una investigación sobre lo que está sucediendo con la operación del SISPA:

Una vez valorada la solicitud del Sr. Carranza Lostalo, así como la propuesta del Sr. Cruz Sandoval, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-162-2015

Considerando

1-Presenta el Sr. Roy Carranza Lostalo, su preocupación por cuanto con motivo de la puesta en funcionamiento del SISPA, algunos usuarios le han manifestado que se están presentando problemas, además del cambio del machote de la boleta de combustible, lo que ocasiona que el usuario debe sacarle las copias que se requieren como soporte en los expedientes.

2-Otro aspecto que repercutido, ha sido el atraso en la realización de los trámites, lo cual genera indisposición e inconformidad por parte del sector.

3-Solicita que resulta necesario y conveniente que se rinda un informe sobre la operatividad del SISPA.

4-Escuchada la moción del Sr. Carranza Lostalo, consideran los Sres. Directores comisionar a los Sres. Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo, para que realicen

las consultas que consideren pertinentes, que les permitan presentar un diagnóstico sobre los avances, inconvenientes y problemas que se han suscitado, con la puesta en marcha del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas –SISPA-, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a los Sres. Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo para que realicen un diagnóstico sobre los avances y problemas que genera la puesta en operación del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas –SISPA-, a fin de ser presentado ante la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

Apoyo gestión pescadores de Playa Blanca

Manifiesta el Sr. Roy Carranza Lostalo que tal y como lo había manifestado en sesiones anteriores, tuvo la oportunidad de visitar Playa Blanca, donde mantuvo conversaciones con pescadores de esa comunidad, sobre la puesta en marcha de la red de frío que se estaba implementando con apoyo gubernamental.

Que recientemente recibió una llamada de esos pescadores, quienes le manifestaron que ya se encontraba operando la red de frío, sin embargo, la capacidad de generación de hielo, no reúne las condiciones mínimas que ellos requieren, lo cual da al traste con los propósitos buscados con la puesta en marcha de ese proyecto.

Que por ese motivo, los pescadores le solicitaron interpusiera sus buenos oficios a fin de que esta Junta Directiva tomara cartas en el asunto y gestionara ante las autoridades competentes, la valoración sobre los requerimientos mínimos en cuanto a la capacidad instalada de la red de frío y aquella que realmente responde a la capacidad requerida para su operación normal.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-163-2015

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Roy Carranza Lostalo, que recibió una llamada del Sr. Luis Marín, representante de los pescadores de Playa Blanca, para solicitarle la colaboración de ésta Junta Directiva, respecto a que pese a que se puso en marcha la operación del equipo de refrigeración, estos equipos, penosamente no reúnen las condiciones mínimas requeridas por los pescadores de Playa Blanca, dado que su capacidad es sumamente reducida en cuanto a la producción de hielo.

2-Escuchado el Sr. Carranza Lostalo, consideran los Sres. Directores que a fin de contar con elementos y los criterios pertinentes, resulta conveniente comisionar al Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DOPA, Sr. Marvin Mora, para que realice la investigación que resulte necesaria a efecto de determinar la calidad, capacidad y necesidad del equipo de refrigeración instalado en Playa Blanca; así como las posibles recomendaciones sobre el equipo

que desde su perspectiva resulte necesario instalar, conforme a las necesidades de los pescadores de esa comunidad, en relación con los fines y propósitos perseguidos.

3-Igualmente deberá indicarse recomendación sobre el ente u organismo que resulte pertinente atender las observaciones emanadas de su Informe, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DOPA, Sr. Marvin Mora Hernández, remita informe sobre cuál es el problema que aqueja a los pescadores de Playa Blanca, así como las posibles iniciativas de solución que se pudieren derivar, y el ente u organismo al que debe solicitársele la atención y solución de esta problemática.

2-Dicho Informe deberá presentarse a más tardar para la sesión del próximo 24 de abril.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón,

ARTICULO X

Cierre

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.